

Vol. : 1635

Sección Civil

Nº : 3

Año : 1817

Sumario contra Cristobal Chara (indio) por

Foj. : 4

Sumaria contra Quintoval

Chara sobre robo de Perma

Comagrada 1817. 1817

14 Vol. 85. n. 15
No. ~~15~~

2
Dimitrie C. C. C. C. C.

Charles F. F. F. F.

1817

1817

A

4

Don Vicente Bogarín Capitán de la primera Compañía de
Caballeros del Escuadrón del Departamento de Santiago en Misiones
y Jefe Comisionado de Gov.^{no} de la Jurisdicción de Yabebirú, y en com-
prehension, por el Excmo. Sr. perpetuo Dictador Supremo de la República
del Paraguay &c.

Por quanto se me ha presentado en este Juzgado Doña Maria Bernarda
da Pereyra vecina de este Territorio acusando que un Indio de su ser-
vicio llamado Christoval Chara havia profeso en su presencia, y de
la madre de dos Chinas, la una muger propia del acusado, y la otra extranea
la Relacion siguiente: que acordandose y tratandose del robo que hubo
del Santísimo Sacramento en la Iglesia del Partido de San Lorenzo de
el expresado Indio, que notabian robar a nuestro Amo, que él havia
robado ahora muchos años al Señor Sacramentado del Sagrario de
la Iglesia del Pueblo de Candelaria reponiendo con una Hostia no con-
sagrada que mediante este aditrio nunca fue pillado, y que por
ra el hecho havia robado la Hostia del Sagrario del Puerto del Pa-
dre Cura; y que lo tubo de Relicario a la Sagrada Hostia:

Por tanto procedase a la sumaria averiguacion de la Causa
para que semejantes delitos no queden sin el debido Castigo como
doce la confesion a las dos Chinas nombradas arriba: solo que
caso de furamento seran examinadas al tenor de este auto sobre
de Profero.

Procedase desde luego a la prision y seguro del delincuente
por Orden especial.

Avi lo probado, mando y firmo ante testigos, en este Paraje
de San Juan en veinte y cinco de Nov. de mil Ochocientos diez y siete

Vicente Bogarín

FCS

tigo Juan Baptista de Navarrete

3^o Pablo Ant. Cabach

En este Pueblo de Santa Maria de Fe, lo el dicho Comisionado vine a este lugar para formar la sumaria averiguacion del delito que consta del Auto antecedente, que para mejor instruccion del delito le hice juramento (ala China Juana Parapi muger del delincuente) que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una Señal de Cruz segun Derecho lo cuyo Cargo prometio decir verdad de lo que supiere y se le fuere Preguntado: Paimeramente se le Pregunto si conoce a Christoval Chara y sino le toca en las generales dijo: que lo conoce y es su marido y Responde.

4^{ta}. Preguntado: si es verdad que en la Casa de Doña Maria Mercedes Perceyra delante de ella, y con ella misma se acordaron del robo que hizo en la Iglesia del Partido de San Lorenzo del Santisimo Sacramento con Christoval su marido? dijo que si es verdad y Responde.

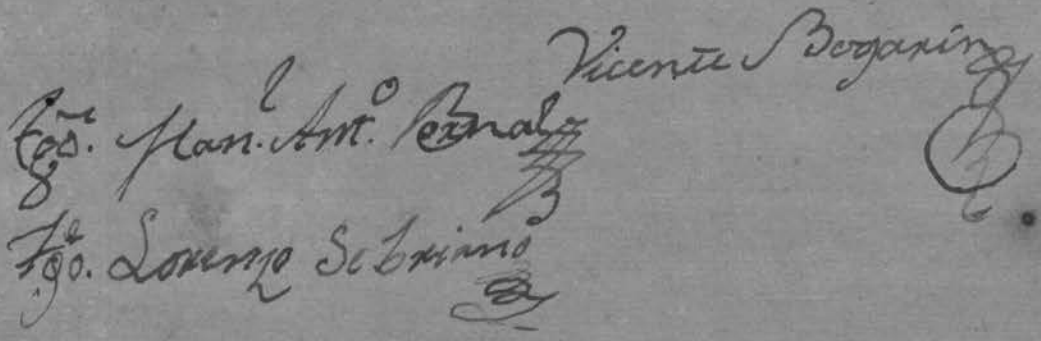
5^{ta}. Preguntado: si es verdad que oyó a su marido en aquel acto que dijo: no abien robar al Señor Sacramento quien lo hizo, dijo: que es verdad que le oyó decir en estos terminos, yo robé una Hostia con sagrada del Santisimo Sacramento de la Iglesia del Pueblo de Candelaria siendo muchacho del servicio del Padre Cura Don Jacinto Nuñez, y Responde.

6^{ta}. Preguntado: sino le oyó decir que medios tomó para este hecho dijo: que para esto havia robado la llave del Sagrario del Puerto del Padre Cura y havia entrado con ella a abrir el Sagrario, llevando aprehension una Hostia no consagrada la qual dejó colocada en la Custodia despues de haverla sacado la que estaba con sagrada. y Responde.

1^a. Preguntado: si oyó que su marido dijo que aquella Hostia con la
 gracia lo tuvo de Relicario? dijo: que le havia oydo decir en aque-
 lla Ocaion y Responde.

2^a. Preguntado: que Personas más huvieron en aquella conversa-
 cion quienes oyeren a su marido preferir? dijo: que havia estado
 presente una China del Servicio de la misma Casa en donde Yo, y
 mi marido existiamos y Responde.

3^a. Preguntado: si en algun otro tiempo no le haya conrado su marido
 de este hecho? dijo: que nó le havia oydo decir jamas nada sobre
 la hecha; hasta era Ocaion que profirió a continuacion de la conversa-
 cion que tubieron en presencia de la dicha Doña Maria Bernarda
 y que todo lo que lleva dicho y declarado es la verdad, lo cargo del jura-
 mento sin odio ni mala adversacion, en el que se ratificó, y afirmando
 y siendole leyda esta su declaracion dijo: que notenia que añadir
 ni quitar, que esta bien escrita, no firmó por no saber, y firmó
 lo Yo con Testigos de que Certifico.

Vicente Bergarín
 Cos. Juan Ant. Bernabé
 Jgo. Lorenzo Sebastian


ay
 Incontinenti en procecion de la sumaria informacion que estoy
 practicando hice comparecer ante mi a la Citada China Hypolite
 Zanari a quien le hice juramento que lo hizo por Dios Nues-
 tro Señor, y una Señal de Cruz segun derecho lo cuyo cargo prome-
 tió decir verdad de lo que supiere y se le fuere Preguntado; y siendole
 Preguntado al tenor del auto que hace Caverza.

Primeraamente se le Preguntó si conoce a Christoval Chaná, y si en

Las generales no letoca? dijo: que lo conoce y que no letoca en las generales.

72. Pregunta: si es verdad que en la Casa de Doña Maria Bernarda Pereyra delante de ella y con ella misma se acordaron del robo que se hizo en la Iglesia del Partido de San Lorenzo del Santisimo Sacramento y en presencia del dicho Chara? dijo: que si es verdad y responde.

73. Pregunta: que expresiones le oyó à Christoval preferir en oír lo que se acordaba? dijo: que le oyó decir no aben tocan los que tocan pues yo entiendo que fui muchacho del Presbytero Don Jacinto Nuñez nuestro Cura robé una Hostia con Sagrada del Sagrario y nunca fui pillado y responde.

74. Pregunta: que medios tomó para el hecho? dijo: que para ello havia sacado la Llave del Sagrario del huerto del Cura, y entro con ella a hora silenciosa en la Iglesia y abrió el Sagrario y sacó la Hostia con Sagrada que estaba dentro de la Custodia poniendo con otra no con Sagrada y responde.

75. Pregunta: sino le oyó decir como entro en la Iglesia? dijo: que le oyó decir, que le mandó el Sacristan cerrar las Puertas de la Iglesia que lo fue à ejecutar y con esta ocasion dejó la Puerta del medio emparejada sin trancar ya con la idea de entrar aquella noche y responde.

76. Pregunta: sino le oyó decir que hizo de la Hostia con Sagrada que sacó? dijo: que solo le havia oydo decir que no sacó con mal fin sino por tener consigo y responde.

77. Pregunta: si en algún tiempo no le oya confeso del hecho à ella sola ó en presencia de otros? dijo: que no y que todo lo que lleba dicho y declarado es la verdad, lo juro del juramento

(40)

mento sin odio ni mala adversacion en el que se firmo y
ratifico y siendole leyda esta su declaracion dixo: que no te
nia que añadir ni quitar, que esta bien escrita, no firmo
por no saber, y firmolo yo con testigos de que Certifico..

Vicente Bogarín

Co. Juan Ant. Bonal
&
Fco. Lorenzo Sebastian

Santa Maria de Feí Noviembre veinte y ocho de mil ochocientos
diez y siete años.

Atento à constar de las confesiones antecedentes ser culpa-
do el Indio Christoval Chara, y para más justificacion
del delito, le viasele su confesion examinandole al tenor
del auto que haze Cabeza.

Azi lo probeo mando y firmo con los Testigos de mi actua-
cion.

Bogarín

Co. Juan Ant. Bonal
&
Fco. Lorenzo Sebastian

Y
Incontinenti para la sumaria averiguacion que estoy forman-
do en contra del Indio Christoval Chara que resulta de las con-
fesiones antecedentes: hize comparecer ante mi, a quien le hice
juramento por Dios Nuestro Señor, y una Señal de Cruz
segun Derecho lo cuyo cargo prometió decir verdad de lo que
supiere y se le fuere preguntado diciendole Preguntado al

non del auto que haze Cabeza.

Primeramente se le Preguntó si conoce à Doña Maria Bernarda Pereyra y si ha estado en tu Servicio y como se llama? Dijo: que lo conoce que ha estado en tu Servicio y su propio nombre es Christoval Chaxá y Responde.

7a. Preguntado: si es verdad que en la Casa de Doña Maria Bernarda Pereyra delante de ella, y con ella misma se acordaron del robo que se hizo en la Iglesia del Partido de San Lorenzo, del Santísimo Sacramento? Dijo: que es verdad que entro la Señora en la Cocina endonde estaba dicho Christoval con su muger y otra China y que alli les conto dicha Señora del suceso que sonaba del robo de nuestro Amo en la Iglesia del Partido de San Lorenzo y Responde.

7a. Preguntado: si es verdad que en aquel acto dijo: nos aben robar à nuestro Amo el que lo hizo, pues yo antes robe al Santísimo Sacramento, del Sagrario de la Iglesia del Pueblo de Candelaria? Dijo: que es muy cierto y Responde.

7a. Preguntado: con que intencion produjo aquellas expresiones si por factarse falsamente ó por que verdaderamente lo hizo dijo que nó lo hizo por factarse en ello sino por haverlo hecho deberas y Responde.

7a. Preguntado: endonde encontro la Slave del Sagrario para abrirlo dijo: que à Oraciones mientras salio el Cura de su quarto a la Puerta del Colegio entro ~~en~~ el quarto del Cura endonde estaba la Slave y la robo en cima de la Mesa y salio con ella fué a la Puerta de la Iglesia que cae al Semestario que él sabia se mantenía sin tranca ni Slave y que por alli entró en la Iglesia y fué al Altar y arrimando el banquito que acostumbraba tener ce en los Altarés al pie del Altar delante del Sagrario monto.

(11)

en ella y abrió la Puerta del Sagrario sacó la Custodia que esta
ba con el Señor Sacramentado y abriendo el Viril sacó la Hostia
con sagrada para si Rponiendola con otra no con sagrada que lle
vo prevenida y dejando todo conforme estaba se volvió para
fuera con la dicha Hostia con sagrada, y fue inmediatamente
à Retiruir la Slave en su Lugar sin que sea sentido y Rponde

74. Preguntado: que hizo de la Hostia que sacó dixo: que acomodó endos
volcitas de Hierro fino hecho Relicario y lo tuvo al Recuerdo siem
pre hasta que se le perdió y Rponde

75. Preguntado: endonde y como se le perdió? dixo: que quando fue de
Soldado con el Comandante Matiauda al Pueblo de la Cruz en una
noche que tubieron un susto de los Enemigos se tiró à el Agua y al
caerse se le enredo la Soga de la Meliquia en una Rama y se rompió
alli la dicha Soga y quedo perdida dentro del Agua y Rponde

76. Preguntado: si en algun otro tiempo no a comunicado à alguno, en se
ñado ó partidole la Hostia con sagrada que robó dixo: que no y Rponde.

77. Preguntado: si es verdad que lo sirvió de muchacho à su Cura Don
Jacinto Huñes que en aquel tiempo hizo el robo de nuestra Amo? dixo
que no, que es verdad lo sirvió de muchacho à su Cura poco tiempo y
luego lo hechó de su Servicio y lo mandó a Servir en la Iglesia de
Monarillo con los demás muchachos que alli Servian y estando en
aquel Empleo Celebró su Casamiento de edad de doce años y ala
una semana des puer que salio del Empleo por haverse Casado con
sintió el hazer dicho robo y ala siguiente semana lo berrificó, y
que todo lo que lleva dicho y declarado es la verdad, so cargo del
juramento sin odio ni mala adversacion, en el que se afirmó y
Ratificó y siendole leyda esta su declaracion dixo: que no tenias
que añadir ni quitar, que está bien escrita, no firmó por

Vicente Bogarín

Fco. Man. Ant. Baralga

Fco Lorenzo Sebastian

B

En la Villa de San Mateo de Ica, a trece de Noviembre de mil ochocientos diez y siete años.

No habiendo más que hacerse para el esclarecimiento de esta causa:

Por concluir estas diligencias dirijase juntamente con el referido vago de buen recaudo al conocimiento del Señor Subdelegado del Departamento en quatro ofas utiles para que en su virtud se sirva tomar la Providencia que conbenga.

Proveyó y firmé con los Testigos de mi Actuacion: de que Certifico.

Bogarín

B

Fco. Man. Ant. Baralga

Fco Lorenzo Sebastian

B